

a) Objeto

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de suministros cuyo objeto es: Suministro, montaje, desmontaje y manipulación de un equipo de sonido a instalar en la explanada de ESTACIÓN DEL NORTE para la semana del Pilar 2022, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

b) Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso:

- Presupuesto (IVA excluido): 14.900 €
- IVA: 3.129 € (21%)
- Presupuesto base de licitación: 18.029 € IVA incluido.
- Breve justificación del presupuesto base de licitación: Según precios de mercado

c) PLAZO DE EJECUCIÓN:

Será del 8 de octubre al 16 de octubre, a partir de la notificación de la adjudicación.

d) LUGAR DE PRESTACIÓN: ESTACIÓN DEL NORTE.**e) RESPONSABLE DEL CONTRATO: Unidad de producción en vía pública****f) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Los trabajos a realizar consisten en el servicio en régimen de alquiler de equipamiento de sonido, montaje, desmontaje y manejo del equipamiento a instalar en la explanada de ESTACIÓN DEL NORTE, LOS DÍAS 9 al 16 de junio, con el comienzo de la actividad entre las 18 y 19 horas, excepto el día 16 que será a las 17:00h pudiendo sufrir variaciones en las fechas por motivos de salud pública.

Las actuaciones constarán de un grupo principal, se adjuntan riders y un grupo telonero.

SONIDO BASE

Equipo de sonido que permita 115dBA, el sistema en Line Array, de una calidad mínima admisible como L-Acoustic, V-DOSC, Meyer Sound, D&B, NEXO. Con la cantidad de cajas necesarias para cubrir adecuadamente el espacio a sonorizar de la explanada de ESTACIÓN DEL NORTE de Zaragoza, manteniendo la presión adecuada con la cobertura horizontal y en profundidad necesaria en el máximo rango de frecuencias.

La empresa adjudicataria se deberá ajustar lo máximo posible a las fichas técnicas solicitadas por los grupos.

El escenario será del tipo Layher, con cantiléver. 10m de ancho por 10m de fondo.

El sistema deberá de disponer de sistema de protección para la lluvia con toldo, lona, etc.

Debido al tipo de programación de grupos internacionales, es preciso transformadores de corriente de 230V/50Hz a 110V/60Hz en corriente alterna.

CONTROL

1 mesa de sonido Digital Yamaha CL5 ó superior, excepto el día 15 de JUNIO (Digital LV1 de Waves versión 12 con 48 canales).

Intercom:1 Intercom entre escenario y mixer.

Microfonía necesaria según Raiders incluida inalámbrica.

CONTROL DE MONITORES: Según anexo I de la memoria ampliada

Fichas técnicas: Según anexo I de la memoria ampliada

VARIOS Según anexo I de la memoria ampliada

Set de microfonía según rider, incluidos los in-ears.

Montaje y cableado.

Dietas, transportes y alojamientos.

20m de pasacables.

Tarimas necesarias según riders adjuntos.

Material de rigging homologado para sonido en caso de ser necesario.

Transportes de materiales, montaje y desmontaje.

PERSONAL NECESARIO:

El personal técnico mínimo necesario que se debe incluir en la oferta es:

1 técnico de P.A.

1 técnico de monitores.

1 auxiliar de sonido

El personal para apoyo al montaje, desmontaje, carga y descarga, deberá ser proporcionado por la empresa técnica con un mínimo de 4 personas para montaje y desmontaje.

El personal adscrito al contrato por parte de la empresa adjudicataria, deberá tener la suficiente experiencia profesional y solvencia técnica para la realización de este contrato. En caso de no ser concluyente esta experiencia para la realización del contrato, la empresa concursante podrá ser excluida (Anexo V), se deberá indicar una persona responsable por parte de la empresa adjudicataria.

Certificado de Fin de montaje visado por el colegio de oficial correspondiente en cada montaje.

Incluidos dietas, transportes y alojamientos en caso de ser necesarios para el desarrollo del contrato.

Se deberá coordinar el montaje de sonido con el de iluminación.

Personal y maquinaria: El adjudicatario aportará a su costa, el personal y maquinaria de mantenimiento necesario para el montaje y desmontaje.

La empresa adjudicataria deberá entregar toda la documentación en materia de Coordinación de actividades empresariales (CAE) y prevención laboral, antes del inicio de la actividad.

La Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U. se encargará de facilitar los permisos y autorizaciones municipales necesarias para la realización del objeto del contrato, excepto las tasas necesarias para el acceso de vehículos de más de 3.5 tm en zonas de acceso restringido y de más de 12.5 tm en el resto de la ciudad, y carretillas elevadoras, en caso de que sean necesarias.

PLAZO DE EJECUCION

La fecha del trabajo es la siguiente:

Montaje el día 8 de octubre de 2022 a las 08:00h.

Entrega del equipo día 8 a las 22:00h.

Desmontaje de escenario día 16 octubre a las 08:00h.

Finalización de desmontaje máximo hasta las 08:00h del día 17 de octubre.

FECHAS de uso del escenario: del 9 al 16 de octubre, pudiendo variar en función de la programación.

g) CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias, y capacidad para certificar la inspección de mantenimiento anual indicada en las bases de este contrato.

h) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Plazo de presentación de las ofertas. - Hasta las 13,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones:

1. En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea). A la atención del Dep. de Producción. Incluyendo el ANEXO II de propuesta económica y ANEXO III, declaración responsable.

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente información obligatoria:

Número de referencia del contrato menor:

Objeto del contrato

Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).

Domicilio a efectos de notificaciones.

Teléfono/Fax/Correo electrónico.

2. Mediante correo certificado, debiendo mandar por email el resguardo de correos con fecha y hora acorde a los plazos marcados en este documento:

Zaragoza Cultural, (Torreón Fortea)

Dep. de Producción

C/Torrenueva, nº25

50003 Zaragoza

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público. Documentación a presentar por el licitador:

1. Oferta (según anexo III) memoria descriptiva ampliada

2. Documentación general:

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias, y capacidad para certificar la inspección de mantenimiento anual indicada en las bases de este contrato.

3. Propuesta Técnica:

La propuesta técnica debe incluir:

1. Se deberá de aportar propuesta técnica de los trabajos a realizar.
2. Curriculum del personal técnico asignado a los trabajos descritos conforme a las bases, incluyendo el Anexo V.
3. Deberá aportar listado y características de los equipos a instalar, indicando si cumple con las características técnicas solicitadas.
4. Plano de rigging con los pesos de cada punto.
5. Anexo II.
6. Anexo V

Certificación Técnica:

7. Capacidad de la empresa para la realización de los trabajos descritos. (registro de instaladores de Telecomunicaciones).
8. Declaración responsable de la obligación de la entrega del boletín eléctrico de baja tensión del Gobierno de Aragón en caso de resultar adjudicatario.
9. Certificado de revisión de motores anual en caso de instalación.

En caso de adjudicación deberá presentar:

1. Declaración responsable de la empresa encargada del montaje del equipamiento, en la que se describa, el trabajo realizado, la comprobación y revisión del correcto estado de las piezas que la componen previo al montaje, y se acredite que el montaje se ha ejecutado conforme a las instrucciones de la empresa, y que el montaje se ha realizado por personal experto y por lo tanto conocedor de todas las prescripciones habidas en el proyecto de diseño y montaje del equipamiento. (anexo IV)
2. En caso de adjudicación deberán disponer del plan de prevención de riesgos laborales en vigor y a disposición de los técnicos de Zaragoza Cultural.
3. Certificado de fin de montaje. Los certificados deberán estar visados por el colegio competente y entregados por email antes del comienzo de la representación. (Para más información dirigirse a Montse López, mlopez@zaragozacultural.com).
4. Boletín eléctrico de baja tensión de los cuadros a instalar.

5. Deberá aportar listado y características de los equipos a instalar, con las características técnicas solicitadas. Plano de rigging con los pesos de cada punto. EN FORMATO DIGITAL.

i) CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS:

Precio: Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en esta Memoria Descriptiva, conforme al ANEXO II.

j) PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

El plazo de garantía, será el tiempo de vigencia del contrato, así como la presentación del Certificado Fin de Montaje de la Instalación, firmado por Técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente, en el que se especifiquen las características estructurales, así como que dicha estructura reúne las preceptivas condiciones de seguridad y solidez. Deberá acreditarse, que dicho montaje se ha efectuado bajo su supervisión, conforme al Proyecto Técnico Visado y a la Normativa Vigente.

k) GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

l) FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

En la I.C. de Zaragoza, 09 de agosto de 2022